



Comercio Justo y Consumo Responsable

Objetivo.

Promover alternativas sociales encaminadas a procurar un consumo responsable y solidario que contribuyan a cambiar el modelo económico actual por otro más justo, que respete a las personas y disminuya el daño al medio ambiente.

Justificación.

La Declaración Oficial de Naciones Unidas en la Cumbre de la Tierra de 2002, señala que una de las principales causas del deterioro del medio ambiente son las modalidades insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados.

En este sentido, Naciones Unidas hace un llamamiento a todos los gobiernos y países miembros a revisar estos modelos perjudiciales, recurriendo a otros de consumo sostenible.

Desarrollo del tema.

Durante la historia del avance social del ser humano, el comercio ha jugado un papel importante ya que ha sido un medio para que los individuos y los pueblos intercambien no sólo mercancías, sino también, conocimientos, valores culturales y tecnología, entre otros. Provocando en este intercambio un enriquecimiento mutuo.

La globalización.

Hoy día, la mayoría de países están involucrados en un proceso complejo y

dinámico denominado globalización, caracterizado por una creciente interdependencia entre los países que lo han implantado, el cual ejerce una variedad de cambios económicos, culturales, sociales, laborales y políticos que han dado forma al mundo en los últimos 70 años. Ahora bien, la implantación de la globalización y el neoliberalismo en el mundo ha traído beneficios a los países que los han implementado como el aumento de los flujos financieros internacionales de capitales y el incremento del volumen y variedad de las transacciones internacionales de los bienes y servicios, entre otros, pero también, tiene desventajas, por ejemplo, la superconcentración de los ingresos, imposición de precios bajos de materias primas, destrucción y contaminación del medioambiente para producir bienes y servicios, promoción social de un consumo excesivo. Estos excesos del sistema globalizado han traído como consecuencia graves distorsiones y daños sociales, económicos y medioambientales. De acuerdo con el sitio de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA), de España, el 20% de la población mundial (es decir los países desarrollados) emplea el 80% de los recursos de todo el planeta, a costa del resto de los seres humanos y de la salud de la Tierra. Por ello, se hace necesario buscar otros sistemas o modelos económicos más justos y responsables que conserven el medio ambiente, que satisfagan las necesidades humanas y protejan la dignidad humana.

Ficha del Paquete Didáctico 12.20.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Comercio Justo (CJ).

Desde los años sesenta se viene observando que una parte importante de la sociedad está asumiendo un papel más activo en la vida pública, respecto a problemas relacionados con el medio ambiente y con las discriminaciones sociales o económicas, o por medio de la puesta en marcha de redes mundiales de lucha contra la pobreza.

Estos movimientos apoyan a la población de menos recursos del planeta, destacando el compromiso social y solidario por un comercio justo que viene incrementando su presencia en numerosos mercados de naciones ricas (llamadas del Norte).



Aunque ya había otros esfuerzos anteriores en los Estados Unidos, formalmente el Comercio Justo abrió la primera tienda solidaria en 1959 en Holanda, en Breukelen. Cabe señalar que el Comercio Justo nace de iniciativas de organizaciones no gubernamentales de países ricos que desean apoyar a los pequeños productores de los países en desarrollo. Hoy día, el Comercio Justo está instalado en diversas naciones de Europa, Japón, Canadá y Estados Unidos, entre otros.

En México, la organización Comercio Justo A.C., promueve actividades para crear un mercado doméstico para los productos de las pequeñas empresas que se rigen por los 10 principios del Comercio Justo.

¿Qué es el Comercio Justo?

Es un comercio alternativo que ofrece a los pequeños productores de naciones del Sur

(países pobres) la posibilidad de comercializar sus productos prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. El Comercio Justo, tal como lo define FACUA en su portal, es un tipo del mismo que surge de una nueva relación, libre, directa y honesta -no fraudulenta- entre tres nuevos sujetos económicos: los productores en vías de empobrecimiento, los consumidores solidarios y los intermediarios (importadoras/comercializadoras y certificadoras de productos de Comercio Justo) sin ánimo de lucro. Unos nuevos sujetos que han aprendido las lecciones de la historia y quieren introducir nuevas relaciones de mercado más justas y distributivas que las actuales. Todos los productos de Comercio Justo tienen un sobreprecio en relación al del mercado tradicional por lo que se requiere de un nuevo tipo de consumidor con una bien formada conciencia social, diferente a la del consumidor común.

Los 10 principios del Comercio Justo:

1. Crear oportunidades para productores en desventaja económica.
2. Transparencia y responsabilidad.
3. Prácticas comerciales justas.
4. Pago de un precio justo.
5. No al trabajo infantil y al trabajo forzado.
6. No discriminación, equidad de género y libertad de asociación.
7. Asegurar buenas condiciones del trabajo.
8. Facilitar el desarrollo de capacidades.
9. Promoción del Comercio Justo.
10. Respeto del medio ambiente en el proceso de producción.

Consumo Responsable (CR).

Existen diversas definiciones de lo que es el CR, aunque todas coinciden en que es un tipo de consumo que está orientado a satisfacer las necesidades humanas, que favorece una adecuada calidad de vida, comparte los recursos entre ricos y pobres, actúa tomando en cuenta a las generaciones futuras, al considerar el impacto social y medioambiental de los productos que se consumen y racionaliza el uso de los recursos.

Usualmente al CR suele diferenciarse en 3 tipos distintos de acuerdo con el ámbito y tipo de actividad de consumo: Consumo Solidario, Consumo Ético y Consumo



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Ecológico. No obstante, estos tres ejes no pueden ejercerse de manera separada, ya que juntos constituyen la base del CR.



Consumo local, más económico y más sano.

En diferentes países se han generado reacciones contrarias al fenómeno de la globalización y al sistema neoliberal que se caracterizan por la exacerbación extrema de la competencia y la obtención de la máxima ganancia, esto ha producido crisis sociales, ambientales, políticas, de empleo y por supuesto, económicas actuales. Como reacción a este panorama han surgido ideas y conceptos como la Economía Solidaria que propone que la economía debe estar orientada al bienestar de las personas, y propone acciones como el Comercio Justo y el Consumo Local (CL). El CL es una herramienta para el desarrollo equilibrado de la sociedad, porque es algo cercano a la gente. Por ejemplo, si realizamos un CL de alimentos es más fácil saber de dónde provienen los materiales e insumos con los que fueron elaborados los productos que adquirimos, también podemos saber quiénes son las personas que los fabricaron o quienes los venden. Lograremos conocer los nombres de ellos y dónde viven. Los felicitaremos cara a cara si el producto o servicios son de nuestra satisfacción, así como comentarles lo negativo.



¿Qué ventajas hay en el consumo de alimentos locales?

- Consumir productos locales fortalece y preserva la economía local, los empleos, la distribución de la riqueza y se fomenta el desarrollo sostenible de terrenos de cultivo y la permanencia de negocios.
- La comida preparada con productos locales fomenta las tradiciones culinarias regionales.
- Los productos son más frescos y tienen menos aditivos y agentes de conservación.
- Consumir productos locales evita o reduce las emisiones de gases contaminantes producto del transporte.
- Mayor consumo de productos de temporada a precios más accesibles.
- Se impiden o disminuyen intermediarios y monopolios que alteren los precios de origen.

Comprar lo hecho en México.

Del Comercio Justo y del Consumo Responsable se derivan varias acciones sencillas, pero muy poderosas en la vida diaria, algunas de ellas son la elección, compra y consumo de bienes o servicios locales, en este caso, mexicanos. Pero, ¿por qué comprar lo hecho en México?

Razones para comprar productos hechos en México:

1. Al comprar productos mexicanos en el mercado de bienes y servicios formales se sustituyen importaciones.
2. Al consumir lo que produce México ayudamos a que las crisis financieras internacionales no nos afecten tanto.
3. Se fortalecen y desarrollan los sistemas formales de producción y comercialización a partir de nuestras decisiones de consumo a nivel local, regional y nacional.
4. Los sistemas formales nacionales otorgan mejores prestaciones y salarios a los trabajadores mexicanos, en comparación con los trabajadores que producen en otros países donde son explotados y no cuentan con garantías mínimas de bienestar y respeto a sus derechos laborales y dignidad humana.
5. Se promueven las fuentes de empleo fijas y temporales.
6. Se fortalece la economía mexicana al promover el crecimiento a través del consumo y desarrollo de la planta productiva nacional.
7. Si la capacidad de producir productos en México



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

disminuye, las futuras generaciones no serán capaces de encontrar suficientes y buenos puestos de empleo.

8. Al comprar productos mexicanos el dinero se derrama en el país, se fortalece y genera infraestructura y empleos.
9. Empoderar a los consumidores y a la economía nacional promoviendo que los consumidores compremos lo nacional, siempre que sea posible. Elegir, comprar y consumir productos nacionales habla del aprecio, responsabilidad y solidaridad con México. ¿Consumir lo nacional o extranjero? Tú decides.

Piratería, consecuencias de su consumo.

De acuerdo con el informe publicado, en el 2015, por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) y la American Chambers of Commerce of México llamado Piratería. Entendiendo al mercado “sombra” en México, indica que el incremento, cada año, del consumo de bienes piratas adquiere mayor relevancia en el comercio nacional e internacional debido a las implicaciones negativas que tienen en el ámbito económico y social. Pero, ¿qué es la piratería?

La Organización Mundial de Comercio (OMC) define a la piratería como “la reproducción no autorizada de materiales protegidos por derechos de propiedad intelectual (como derecho de autor, marcas de fábrica o de comercio, patentes, indicaciones geográficas, etc.), hecha con fines comerciales y comercio no autorizado de los materiales reproducidos”.

Efectos dañinos que causa el consumo de la piratería.

- Tiene importantes consecuencias en la tasa de crecimiento de la economía nacional al dañar a empresas establecidas que se enfrentan a la competencia desleal de estos productores ya que no pagan impuestos.
- Es una seria amenaza a la propiedad intelectual al fabricar productos sin los permisos y normatividad correspondiente.
- Constituye un gran golpe para las finanzas públicas, pues deja de percibir ingresos por la disminución en las ventas de productos.
- El comercio de bienes imitados se encuentra estrechamente ligado al

financiamiento y a la operación de redes globales de crimen organizado.

- La piratería representa riesgos directos a los consumidores por la ausencia de control de calidad en estos productos, sobre todo en los relacionados con la salud o la alimentación.
- En el caso de aparatos electrodomésticos pueden generar accidentes o incendios en el hogar de quien los usa.
- El consumo de la piratería es un efecto de la ausencia de Estado de Derecho y tienen un estrecho vínculo con variables como corrupción o la inseguridad.
- Los artículos falsificados más comprados por la población fueron: música, películas, videojuegos, programas de computación, accesorios de vestir, series de televisión, perfumes, cosméticos, juguetes y pilas, entre otros.

En resumen, la piratería es un fenómeno social y económico muy complejo que representa costos para las finanzas públicas, daña a las empresas formales mediante la competencia desleal, desincentiva la innovación y pone en riesgo a los consumidores.



Conclusión.

Gobiernos, industrias y consumidores somos responsables del deterioro del medio ambiente al aplicar modelos insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados. Como consumidores tenemos la posibilidad de llevar a cabo alternativas sociales encaminadas a procurar un consumo responsable y solidario que contribuya a



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

cambiar el modelo económico actual por otro más justo, que respete a las personas y disminuya el daño al medio ambiente.

Cuesta de enero.

El término cuesta de enero describe, en México, al periodo de tiempo de este mes del año, en el cual coinciden una serie de gastos como el Día de Reyes, la Rosca de Reyes, pago del impuesto predial, el incremento de diferentes precios y salario mínimo, tarifas y tasas de interés que afectan a la capacidad de compra y pago de los consumidores. Esto ocurre justo después de los tradicionales desembolsos durante las fiestas navideñas. Con Melchor, Gaspar y Baltazar comienza la cuesta de enero ya que, hoy día, la adquisición de juguetes tradicionales para la población infantil, ha sido sustituida por dispositivos electrónicos como drones, celulares, tabletas, consolas de video juegos, entre otros, de mayor costo.



Día Internacional contra la Corrupción.

El 31 de octubre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 9 de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción, que entró en vigor en diciembre de 2005, con el objetivo de crear conciencia sobre esta problemática y difundir el valioso papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a la hora de prevenir y luchar contra ella.

En el sitio de las Naciones Unidas del Día Internacional contra la Corrupción indica que “la corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países. Por ejemplo, socava las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervertir el imperio de la ley y crear atolladeros burocráticos, cuya única razón de ser es la de solicitar sobornos.

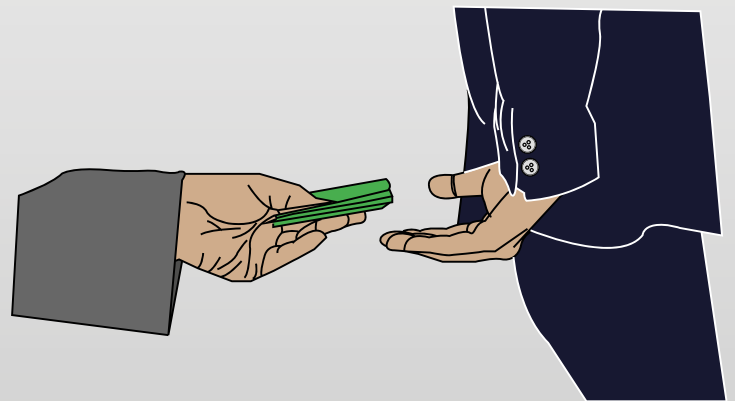
También atrofia los cimientos del desarrollo económico, ya que desalienta la inversión extranjera directa y a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los «gastos iniciales» requeridos por la corrupción”.

Además, señala que los “gobiernos, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y ciudadanos en todo el mundo están uniendo fuerzas para combatir este delito por los daños que causa en los países y en el tejido socioeconómico. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) están en primera línea en ese esfuerzo. Acciones anticorrupción en México.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia del gobierno federal que coordina a actores sociales y a autoridades federales y locales que busca combatir eficazmente la corrupción. Para generar el SNA se han llevado a cabo diversos cambios constitucionales para su implantación desde el 7 de febrero del 2014 y una larga lista de labores legislativas, tanto nacionales como internacionales, que permiten la existencia del Sistema Nacional Anticorrupción el cual tiene facultades jurídicas plenas.

También, la sociedad civil ha participado en la implementación del sistema al proponer iniciativas como, por ejemplo, la Ley 3 de 3. Iniciativa ciudadana en la que se establece la obligación de todos los funcionarios públicos de hacer públicas tres declaraciones: Declaración Patrimonial, de intereses y fiscal.

La implementación de leyes anticorrupción, la participación de organizaciones ciudadanas y gubernamentales no sirven de nada si no se fortalece la confianza y participación de la ciudadanía para combatir este flagelo social.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Los micronutrientes.

Siempre que se habla sobre temas relacionados con la nutrición y alimentación aparecen términos que podrían ser desconocidos para la mayoría de la población, como en el caso de los diferentes tipos de nutrientes. La clasificación más común divide a los nutrimentos en energéticos (hidratos de carbono, grasas y lípidos), formadores y de mantenimiento de estructuras (aportan proteínas y el calcio) y reguladores de procesos metabólicos (vitaminas y minerales).

Otra clasificación divide a los nutrientes como macronutrientes y micronutrientes según las cantidades que necesitamos ingerir. Los macronutrientes son fundamentales para el organismo en la ingesta diaria, por tanto, se consumen en mayor cantidad que los micronutrientes. En este grupo se incluyen grasas, carbohidratos, proteínas y agua.

Micronutrientes.

Los micronutrientes son requeridos en una menor cantidad que los macronutrientes, aunque son imprescindibles para la adecuada actividad diaria. Su función mayoritaria es la de favorecer numerosas reacciones químicas que ocurren en el cuerpo. En este grupo están las vitaminas y los minerales.

Las vitaminas son compuestos orgánicos esenciales que necesitamos consumir en pequeñas cantidades para evitar enfermedades y para el correcto funcionamiento del metabolismo celular. Las vitaminas se dividen en vitaminas liposolubles o solubles en grasa (A, D, E y K) y vitaminas hidrosolubles o solubles en agua (B y C). Las vitaminas hidrosolubles se encuentran en los alimentos de hojas verdes y son ricas en vitamina B, mientras que la vitamina C se encuentra en abundancia en las frutas cítricas. Los alimentos ricos en vitaminas liposolubles son, por ejemplo, la leche, los productos lácteos y los aceites vegetales.



Los minerales se encuentran presentes en alimentos vegetales y animales y constituyen el 4% de la masa corporal. Se clasifican en macrominerales (calcio, potasio, hierro, sodio y magnesio) y micro-minerales (zinc, cobre, fluoruro, cobalto y cromo). El organismo necesita mayor cantidad de macro-minerales que de micro-minerales. Los micro-minerales en su mayoría son cofactores necesarios para la función de las enzimas en el cuerpo.

En suma, necesitamos consumir vitaminas y minerales a través de los alimentos porque el cuerpo humano no los produce en cantidad suficiente o ni siquiera los produce.

BIBLIOGRAFÍA.

Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. 2002. Consultado en el portal de la Universidad Politécnica de Valencia en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667148.pdf>

Comercio Justo, ¿qué es? S/f. Consultado en el portal de la Organización Mundial del Comercio Justo ((WFTO) en:

<http://www.wfto-la.org/?s=Comercio+Justo>

Consumo solidario y comercio justo. S/f. Consultado en el portal de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA) en: <https://www.facua.org/es/guias/guia32.pdf>

Guía de Comercio Justo y Consumo Responsable. S/f. Consultado en el portal de la organización Economía Solidaria en: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Guia_comercio_justo_y_consumo_responsable_IS_EI_Europe.pdf

Consumo de productos locales. Todo son ventajas. 10 de septiembre del 2017. Consultado en el portal Priégola en:

<https://www.priegola.com/consumo-de-productos-locales-todo-son-ventajas/>

¿Por qué comprar lo hecho en México? 10 de febrero del 2014. Consultado en el portal de Sablón: <https://www.sablon.com.mx/porque-comprar-los-hecho-en-mexico/>

¿Por qué comprar lo hecho en México? 24 de octubre del 2016. Consultado en el portal UPSOCL: <http://www.upsocl.com/branded/por-que-comprar-lo-hecho-en-mexico-mira-estas-razones-y-convence-de-apoyar-lo-nuestro/>



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR